



SESION EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACION DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1.988

ASISTENTES
PRESIDENTE

D. ANTONIO TUA MOLINOS.- "IC".

CONCEJALES

- D. JOSE GALVEZ DIAS.- "IC".
D. ANTONIO LACASTA NUÑEZ POLO.- "PSC-PSOE".
D. JACINTO MARTINEZ ROMAN.- "PSC-PSOE".
D. GERMAN DE LA CRUZ CAMARILLAS.- "PSC-PSOE".
D. ANTONIO FERRAN MIRO.- "CIU".
D. JOSEP ROMEU PIBERNAT.- "AP".

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las dieciseis horas, se reunieron los señores arriba reseñados al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria Urgente del Pleno de la Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y actuando de Secretaria la que lo es de la Corporación Doña Isabel Quero Salanova. Declarada abierta la sesión por orden del Sr. Alcalde, pasan a tratarse los distintos asuntos incluidos en el orden del día.

19.-RATIFICACION URGENCIA DE LA CONVOCATORIA

El Sr. Ferrán hace uso de la palabra manifestando que en una ocasión cuando estaban en el Grupo de Gobierno convocaron un Pleno de urgencia y se les llamó incompetentes por no haber tenido la previsión suficiente. Por otra parte ayer nos personamos en la Casa Consistorial para consultar la documentación y nos encontramos con que ésta no se hallaba a disposición de los Concejales. Por estos motivos presentamos la reclamación y pensamos que es procedente dejar sobre la mesa todos los asuntos y resolverlos en un proximo Pleno.

Tampoco estamos de acuerdo con la hora elegida para la celebración de este acto. Nunca se había realizado ningun Pleno a estas horas.

Toma la palabra el Sr. Tuá que manifiesta lo siguiente:

Hemos pensado que a las cuatro de la tarde de un Viernes es una hora adecuada, pues mas tarde imposibilitaria la salida de fin de semana de algunas personas.

En cuanto la falta de documentación lo asumimos, pues pensamos que al no tratarse de una decisión importante, sino de acogerse a unas posibles subvenciones no sería necesaria la exposición de la documentación, pues el plazo de presentación para la solicitud de las subvenciones acababa el Lunes. Encontrandose en estos momentos la documentación a disposición de los Concejales.

El Sr. Ferrán manifiesta, que considerando que mañana no se puede celebrar Pleno, está de acuerdo en ratificar la urgencia de éste, pues no queremos que quede retenido un tema de subvenciones.

El Sr. Tuá se manifiesta de acuerdo en lo manifestado por el Sr. Ferrán, y muestra su agradecimiento por la actitud de este, así como el Sr. de la Cruz.

Sometido este punto a votación, es aprobado por unanimidad de los presentes y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la Corporación.

2º.- APROBACION BORRADOR SESION ANTERIOR

Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta correspondiente a la sesión de fecha 19-05-88, la cual será transcrita en el correspondiente libro de actas.

3º.- SOLICITUDES PLAN DE COOPERACION Y ASISTENCIA LOCAL 1.988

A la vista del edicto de la Diputación de Barcelona, por el cual se publican las normas Reguladoras del Plan de Cooperación y Asistencia Local para 1.988 y se convoca para la presentación de solicitudes al efecto, se acuerda por unanimidad:

Solicitar de la Diputación Provincial de Barcelona la inclusión de este Ayuntamiento en los siguientes programas específicos y con las siguientes actuaciones:

- Programa específico de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos, con la actuación de cesión de contenedores de vidrio.
- Programa específico de gestión y adquisición de Suelo, para la adquisición de un solar para equipamientos.
- Programa específico de adquisición de bienes muebles para la cesión de bienes muebles destinados a la brigada de obras municipal y a la Policía Municipal.
- Programa específico de mobiliario urbano, con la actuación de cesión de distinto mobiliario urbano para el equipamiento de diversas plazas del Municipio.

Prestar el compromiso del Ayuntamiento en mantener en buen estado de conservación el material inventariable que se le ceda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por orden del Sr. Alcalde, cuando son las dieciseis horas y treinta minutos, de lo que yo la Secretaria doy fe.

En
de
Galves
Jacinto
de
Ferra
Romey